

RAWSON, 17 de agosto de 2021.-

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

Ref.: Expte. Nro. 40.080/21, s/ antecedentes

Lic. Púb. Nro. 05/21 Bco. Chubut.

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Banco del Chubut S.A. tramita la adquisición de dos Storage power (adquisición, instalación, migración de datos actuales y puesto en funcionamiento), mediante licitación pública, con las especificaciones técnicas del caso, por un monto presupuestado de u\$s200.000 más I.V.A. (cfr. Manual de Normas y Procedimiento y Anexo I, ap. 2.7 y ss).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen de fs. 202/3, me remito y adhiero, y agrego que obra a fs. 198/9 proyecto de resolución de adjudicación, y a fs. 204 la nota de remisión; dándose así por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 43/21.-

**Gonzalo TORREJÓN .
* Asesor Legal *
TRIBUNAL DE CUENTAS**